



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO Nº 978.
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE ENERO DE 2020
QUILLON, 21 FEB 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo de 2013 que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Decreto Alcaldicio Nº 241 de fecha 15 de enero de 2020, que autoriza horas extraordinarias mes de enero de 2020;
3. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de: Secretaria Municipal.
5. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las direcciones municipales.
6. Decreto Alcaldicio Nº 5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2020.
7. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del Biobío.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **REGULARIZASE Y AUTORIZASE** por necesidades del servicio excedente de horas extraordinarias de la funcionaria que se indica en la siguiente tabla, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
SECRETARIA MUNICIPAL	ORIANA VALENZUELA GARCIA	10			X



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

BCS/psc.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL